

BASES PARA LA PROMOCIÓN

"LA NUEVA PROMO DE NESTLÉ"

NESTLÉ ECUADOR S.A., representada por el Vicepresidente de Ventas, señor Fabio Brenha, domiciliado en la Av. Simón Bolívar y vía a Nayón, Complejo Ekopark, torre 2, de la ciudad de Quito, en adelante "NESTLÉ", con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, establece las siguientes bases, en adelante "las Bases":

PRIMERO: PROMOCIÓN

Nestlé efectuará una promoción denominada "LA NUEVA PROMO DE NESTLÉ" en adelante la "Promoción", en conjunto con la cadena de supermercados "CORAL HIPERMERCADOS" de acuerdo con los términos establecidos en las presentes Bases Legales.

SEGUNDO: PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

Nestlé efectuará la promoción abarcando todos los productos NESTLÉ® y NATURE'S HEART®, en adelante los "Productos Participantes".

Quedan excluidos de la Promoción fórmulas infantiles.

TERCERO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en la Promoción, la persona interesada deberá realizar la compra de USD \$6.99 (Cinco 99/100 dólares de los Estados Unidos de América) o más de los productos NESTLÉ® y NATURE'S HEART® en los puntos de venta de CORAL HIPERMERCADOS a nivel nacional en la República del Ecuador.

Al realizar la compra señalada, recibirá gratis un SET DE 6 VASOS DE VIDRIO, de acuerdo a lo especificado en la cláusula séptima de las presentes Bases Legales.

CUARTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la Promoción los consumidores finales mayores de edad (+18 años), que compren los Productos Participantes en los Locales Participantes, durante el período que comprende la presente Promoción, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases Legales.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará vigente en los Locales Participantes a nivel nacional desde el día 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2023.

SEXTO: LUGAR DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en los Locales Participantes denominados "MI COMISARIATO, HIPERMARKET" dentro del territorio de la República del Ecuador.

SÉPTIMO: PREMIOS:

Al realizar la compra señalada, recibirá gratis un 1 SET DE 6 VASOS DE VIDRIO

Se entregarán 8.000 SET DE VASOS

OCTAVO: DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Nestlé, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo de la presente Promoción.

El solo hecho que una persona cobre un premio de esta Promoción, habilitará a Nestlé, a sus filiales y a TERRAFERTIL S.A. para divulgar su imagen y su nombre como participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, el o la participante autoriza en forma expresa en tal sentido a Nestlé, a sus filiales y a TERRAFERTIL S.A., para comunicar su identidad, grabar, filmar y fotografiarlo, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet. Los ganadores deberán suscribir el "Recibo del Premio" que consta detallado en el Anexo 1 de las presentes bases legales.

Es condición indispensable para recibir el Premio que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad, sus datos personales sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si Nestlé lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El participante no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

Nestlé, sus filiales y TERRAFERTIL S.A. no se responsabilizan por el destino que los ganadores den a los Premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción. Nestlé, sus filiales y TERRAFERTIL no se responsabilizan de las características y buen funcionamiento de los premios entregados, al igual que del adecuado uso que los ganadores den a los premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción.

Nestlé, sus filiales y TERRAFERTIL S.A. se reservan el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de interpretar las Bases a su arbitrio en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas. Cualquier situación que no se haya previsto en estas Bases deberá ser resuelta por Nestlé.

Quien no complete toda la información requerida, la complete incorrectamente y/o entregue datos falsos, podrá ser descalificado de la Promoción, sin que ello -bajo ninguna circunstancia- acarree responsabilidad de ninguna índole para Nestlé ni las demás empresas del Grupo Nestlé, sus funcionarios, administradores, ni empleados frente al participante ni frente a terceros.

Nestlé se reserva el derecho de modificar las Bases de esta Promoción en forma total o parcial. Las presentes Bases, acompañadas de sus Anexos, se publicarán en las oficinas de Nestlé.



Fabio Brerha
Vicepresidente de Ventas
NESTLÉ ECUADOR S.A.

ANEXO 1

Artes Campaña Corporativa HIPERMERCADOS CORAL

Promoción válida del 01 al 30 de septiembre del 2023

LA NUEVA PROMO DE
PROMO DE
Nestlé.

COMPRA
EN PRODUCTOS NESTLÉ®

\$6.99

Y LLEVA GRATIS
SET DE 6 VASOS



CORAL
HIPERMERCADOS



Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. © 2023. Todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. © 2023. Todos los derechos reservados.